Plaza Vieja, 1
31500 TUDELA
Tel. 948 82 38 80
comercio@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

FICHA DE INSCRIPCIÓN 2025 / 2027:

"RASTRILLO DEL COLECCIONISTA, CURIOSIDADES Y ARTESANÍA" DE TUDELA

Nº INSCRIPCIÓN: _____ (Rellenar por la administración)	**Nº PUESTO:_____**
☐ **INSCRIPCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** **AUTORIZADO:** ☐**SI** ☐ **NO**	☐ **BAJA**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL			
DNI/NIE/CIF			
DIRECCIÓN:			
C.P.		**POBLACIÓN:**	
PROVINCIA			
TELÉFONO FIJO:		**MÓVIL:**	
CORREO ELECTRÓNICO:			

En caso de que la persona solicitante sea persona jurídica, indicar a continuación los datos del representante (será la persona que atienda el puesto)

NOMBRE:		**DNI/NIE:**	
APELLIDOS:			
TELÉFONO FIJO:		**MÓVIL:**	
CORREO ELECTRÓNICO:			

DATOS DE LA PERSONA COLABORADORA (Rellenar en caso de precisar de colaborador)

NOMBRE:		**DNI/NIE:**	
APELLIDOS:			
TELÉFONO FIJO:		**MÓVIL:**	
CORREO ELECTRÓNICO:			

TIPO DE PUESTO:

☐ FIJO PARA DOS AÑOS (desde mayo de 2025 hasta abril de 2027)

☐ EVENTUAL PARA UN MÁXIMO DE 6 FECHAS. Marcar con una cruz los meses

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Año 1												
Año 2												

☐ ESPORÁDICO (Señalar máximo dos días) _____

Plaza Vieja, 1
31500 TUDELA
Tel. 948 82 38 80
comercio@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

OBJETOS DE VENTA E INTERCAMBIO.

COLECCIONISMO Y SEGUNDA MANO

- ☐ MUEBLES
- ☐ OBJETOS DE DECORACIÓN
- ☐ VASIJAS, TINAJAS
- ☐ VAJILLA, CUBERTERÍA
- ☐ RELOJES, BROCHES, PENDIENTES, ANILLOS
- ☐ RADIOS, TELEVISORES, CÁMARAS, TELÉFONOS
- ☐ MONEDAS, BILLETES, SELLOS
- ☐ LIBROS, REVISTAS
- ☐ DISCOS DE VINILO, CASETTES
- ☐ VIDEOJUEGOS
- ☐ CROMOS, PÓSTERS, POSTALES
- ☐ OTROS (ESPECIFICAR).....

ARTESANÍA (SÓLO PRODUCTOS HECHOS A MANO POR EL PROPIO TITULAR)

- ☐ DECORACIÓN
- ☐ CUADROS
- ☐ BISUTERÍA
- ☐ COMPLEMENTOS
- ☐ PRODUCTOS NATURALES
- ☐ PRENDAS DE VESTIR O CALZADO
- ☐ JUGUETES
- ☐ OTROS:
- ☐ ARTÍCULOS DE CUERO
- ☐ ARTÍCULOS DE VIDRIO
- ☐ ARTÍCULOS DE MADERA
- ☐ ARTÍCULOS DE ALABASTRO
- ☐ ARTÍCULOS DE METAL
- ☐ ARTÍCULOS DE PAPEL
- ☐ LANA, HILO (ganchillo, punto…)
- ☐ FIMO

ESPECIFICAR……

ARTÍCULOS VARIOS: Especificar……..

NOTA: Se podrán exigir fotos acreditativas de los objetos de venta e intercambio si se considera oportuno.

FIRMA:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del DNI/CIF de la persona titular y colaboradora. En el caso de personas extranjeras, fotocopia del permiso de residencia.
- 2 fotografías de carnet de la persona titular y colaboradora (se podrán entregar una vez autorizada la solicitud)

REQUISITOS

1.- Ser mayor de edad, admitiéndose la mayoría de edad laboral.
2.- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas.
3.- Haber satisfecho el recibo acreditativo de los tributos y tasas establecidos para este tipo de venta.
4.- Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del producto objeto de venta no sedentaria.
5.- En el caso de personas extranjeras se deberá acreditar estar en posesión del permiso de trabajo y residencia.

Todo ello sin perjuicio del cumplimento de las obligaciones establecidas en la normativa tributaria y de Seguridad Social o normativa equivalente en los países miembros de la U.E. y demás de aplicación. La pérdida de cualquiera de tales requisitos durante la vigencia de la autorización dará lugar a la revocación de la misma.

NOTAS

Los puestos esporádicos son los que se instalan de forma ocasional, solicitando sus titulares autorización individual para cada ocasión, para un máximo de dos días, modalidad a la que obligatoriamente se ajustarán las peticiones de particulares, residentes en el municipio, que deseen realizar venta o intercambio de artículos usados, siempre que procedan de su propio ajuar y no hayan sido adquiridos expresamente para su reventa. Esta opción también se reserva para las peticiones efectuadas por las Asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

En el caso de solicitudes de puesto esporádico, no será requisito la condición de comerciante para el ejercicio de la venta no sedentaria. Se reservan para este tipo de solicitudes, los puesto 3 a 5.

En el caso de asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal, para ocupaciones esporádicas, no estarán sujetas al pago de tasa.

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente de las personas interesadas serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Tudela. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Tudela con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades del tratamiento que realiza. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Tudela, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. Puede consultar la Política de Privacidad que lleva a cabo el Ayuntamiento de Tudela en la Sede Electrónica https://sede.tudela.es. La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Tudela en la Plaza Vieja, 1, 31500, como órgano responsable.